



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
16 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

100º período de sesiones

Ginebra, 11 a 29 de octubre de 2010

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo informe periódico de Kuwait (CCPR/C/KWT/2)

Marco constitucional y jurídico en el que se aplica el Pacto (artículo 2)

1. ¿Cuál es la situación del Pacto en la legislación interna? ¿Pueden invocarse las disposiciones del Pacto directamente ante los tribunales nacionales? En caso afirmativo, sírvanse proporcionar detalles de los casos en que se hayan invocado y con qué resultados. Sírvanse proporcionar información sobre si el Estado parte tiene previsto retirar la declaración interpretativa relativa a los artículos 2, párrafo 1, y 3 del Pacto, de conformidad con la recomendación anterior del Comité. Sírvanse también explicar el fundamento de esa declaración y expliquen, en términos prácticos, el efecto de la declaración en el disfrute de los derechos concernidos.
2. Sírvanse indicar si el Estado parte contempla la posibilidad de establecer una institución nacional de derechos humanos con un mandato amplio en materia de derechos humanos, conforme a los principios de París.

No discriminación e igualdad de derechos entre hombres y mujeres (artículos 2, párrafo 1; 3, 16 y 26)

3. Sírvanse aclarar si se prevé adoptar medidas legislativas con el fin de: a) tipificar el delito de violación marital; b) prohibir la violencia doméstica; c) prohibir la poligamia y d) tipificar los delitos cometidos por cuestiones de honor en el Código Penal como delitos graves en vez de delitos menos graves. Sírvanse también indicar: a) el número de centros de acogida y líneas telefónicas directas de que disponen las víctimas de la violencia doméstica; y b) el número de denuncias de violencia doméstica presentadas desde 2005, el número de detenciones practicadas y las penas impuestas en caso de condena.
4. Sírvanse proporcionar información sobre la medida en que las mujeres y los hombres gozan de distintos derechos de propiedad, con inclusión de la herencia y los préstamos para vivienda a bajo interés, y las razones de ese trato. En particular, ¿por qué no pueden las mujeres optar a recibir préstamos para vivienda a bajo interés, por qué pierden su derecho a las viviendas compradas con préstamos de ese tipo cuando se divorcian, y por qué las madres solteras sólo pueden solicitar un subsidio de alquiler si no tienen la intención de

volver a casarse? Sírvanse aclarar en qué situación se encuentra actualmente el proyecto de ley sobre los derechos civiles de la mujer y explicar en detalle su contenido.

5. Sírvanse aclarar la disposición que figura en la Constitución por la que se restringe la posesión de bienes a los no nacionales de Kuwait, tal como se menciona en el párrafo 63 del informe periódico, y explicar de qué forma esa disposición se concilia con los artículos 2 y 16 del Pacto.

6. Sírvanse proporcionar información sobre la aplicación del artículo 193 del Código Penal, en el que se tipifica como delito la conducta homosexual consensual, y sobre el número de detenciones practicadas y de sentencias dictadas. ¿Está prevista la promulgación de enmiendas legislativas para despenalizar la conducta homosexual? Sírvanse también proporcionar información sobre la aplicación del artículo 198 del Código Penal, en el que se tipifica como delito "imitar la apariencia de un miembro del sexo opuesto". ¿Se han realizado investigaciones con posterioridad a 2007 respecto de las denuncias de acoso y malos tratos contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales por parte de agentes de las fuerzas de orden público? ¿Se han registrado casos de enjuiciamiento y de imposición de sanciones a los autores de ese tipo de actos?

7. Sírvanse aclarar si se prevé introducir enmiendas a la Ley de nacionalidad a fin de que los bidún (así calificados los "residentes ilegales" en el segundo informe periódico), incluidos sus hijos, puedan ejercer plenamente sus derechos civiles, en particular el derecho a una nacionalidad. Sírvanse aclarar si la expedición y renovación de las tarjetas de identidad de los bidún van acompañadas de la exigencia de que firmen declaraciones en las que renuncien a solicitar la nacionalidad kuwaití, y sírvanse precisar las consecuencias si se niegan a firmar tal renuncia. ¿Los bidún pueden oficialmente inscribir en el registro el nacimiento de un hijo, un matrimonio o una defunción? Sírvanse proporcionar información sobre todas las decisiones judiciales a favor de los bidún con respecto a la expedición de certificados de nacimiento y matrimonio, y aclarar si esas decisiones se han cumplido. Sírvanse también proporcionar información sobre las razones de la diferencia de trato concedido a los bidún con respecto al acceso a la atención sanitaria, el empleo y la educación.

Derecho a la vida (artículo 6)

8. Sírvanse indicar si el Estado parte se propone ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y modificar el Código Penal con el fin de abolir la pena capital.

Prohibición de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, derecho a la libertad y la seguridad personales y tratamiento de las personas privadas de libertad (artículos 7, 9, 10, 12 y 13)

9. Sírvanse proporcionar información sobre las cuestiones siguientes: a) el número de casos de presunta tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de agentes de la policía o funcionarios de prisiones que hayan sido investigados por la Fiscalía General con posterioridad a 2005; b) los resultados de esas investigaciones y las medidas adoptadas contra los declarados culpables; y c) las medidas adoptadas para la rehabilitación y la indemnización de las víctimas. ¿Se ha establecido un sistema para poder realizar un seguimiento regular e independiente de los centros de detención? Sírvanse indicar las medidas concretas que se han adoptado para abordar el problema del hacinamiento y la falta de servicios de atención sanitaria en los centros de detención y las comisarias de policía. ¿Forma parte de los programas de formación de los agentes de orden público, el personal de prisiones y los funcionarios judiciales una capacitación en derechos humanos que abarque

los temas de la prohibición de la tortura, las técnicas de interrogatorio eficaces, las condiciones de detención y el trato de los detenidos?

10. De conformidad con la recomendación anterior del Comité, sírvanse explicar las razones por las que el período máximo que una persona puede permanecer detenida por la policía sin pasar a disposición judicial no se ha reducido de los 4 días actuales a 48 horas. Sírvanse aclarar también si las personas detenidas tienen acceso inmediato a un abogado y a ponerse en contacto con sus familias. ¿Cuántas personas permanecen en prisión preventiva y por cuánto tiempo como promedio?

11. ¿Cuántas personas fueron condenadas por tribunales militares en 1991, y cuántas permanecen detenidas a pesar de haber cumplido sus penas? ¿Serán reexaminados sus casos por un órgano independiente?

12. De conformidad con la recomendación anterior del Comité, sírvanse proporcionar información detallada sobre el número de personas detenidas que están en espera de ser deportadas, y cómo garantiza el Estado parte el ejercicio de los derechos enumerados en los artículos 9, 10, 12 y 13 del Pacto.

Eliminación de la esclavitud y la servidumbre (artículo 8)

13. Sírvanse aclarar si la imposición ilegal de trabajo forzoso u obligatorio está tipificado como delito en el Código Penal. Sírvanse proporcionar información sobre el número de personas que cumplen condena de trabajo forzoso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 26, de 1962.

14. Sírvanse proporcionar información sobre si el Estado parte prevé poner fin al sistema de patrocinio. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la confiscación de pasaportes a los trabajadores nacionales migrantes por sus empleadores y la prórroga de los contratos de trabajo contra la voluntad del trabajador nacional migrante, así como para aplicar los límites a las deducciones salariales por deudas?

15. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas legislativas y prácticas que se han adoptado para proteger a los trabajadores nacionales migrantes de situaciones abusivas en el lugar de trabajo. Sírvanse también proporcionar información sobre la disponibilidad de albergues y su accesibilidad para los trabajadores nacionales migrantes que han abandonado el lugar de trabajo para evitar abusos, así como el número de juicios incoados con posterioridad a 2005 contra empleadores abusivos y de sentencias condenatorias dictadas en esos casos.

16. Sírvanse aclarar si la ley prohíbe expresamente la trata de personas, y proporcionar información detallada sobre el número de víctimas de trata que han sido detenidas, procesadas o deportadas con posterioridad a 2005 por actos de prostitución o por fuga.

Derecho a un juicio imparcial (artículo 14)

17. ¿Cómo se garantiza la independencia y la seguridad en el empleo de los jueces, teniendo en cuenta que el Emir nombra personalmente a los jueces, que el nombramiento del personal judicial debe ser aprobado por el Gobierno y que muchos jueces tienen contratos de empleo de uno a tres años renovables? Sírvanse también aclarar si las personas apátridas tienen acceso a los tribunales de justicia a los efectos de interponer una demanda.

18. Sírvanse explicar de qué forma la disposición según la cual en los tribunales sobre cuestiones de familia el testimonio de un hombre equivale al de dos mujeres es compatible con el artículo 14 del Pacto.

Libertad de religión y de creencias (artículo 18)

19. Sírvanse comentar las informaciones de que, en octubre de 2010, se presentará al Parlamento un proyecto de ley sobre el servicio militar obligatorio y, en caso de confirmarlo, aclarar si en el proyecto de ley se prevén disposiciones para que los objetores de conciencia puedan prestar un servicio sustitutorio de carácter puramente civil y de igual duración que el servicio militar.

20. ¿Cuántos no musulmanes se han convertido al islam desde 2005 con el fin de conseguir la naturalización, según exige la ley? Sírvanse también proporcionar información sobre si el abandono del islam y la conversión a otra religión puede comportar la pérdida de la nacionalidad kuwaití.

21. Sírvanse proporcionar información detallada sobre el número de lugares de culto no musulmanes autorizados para operar. Sírvanse también proporcionar una lista de las instituciones religiosas oficialmente reconocidas.

22. Sírvanse proporcionar información sobre si los alumnos no musulmanes están obligados a asistir a clase cuando se enseña la religión musulmana. Sírvanse también proporcionar información sobre si se permite impartir educación religiosa no musulmana en las escuelas públicas o privadas.

Libertad de opinión y de expresión (artículo 19)

23. De conformidad con la recomendación anterior del Comité, sírvanse proporcionar información sobre el número de demandas por difamación interpuestas contra personas que hubieran expresado una opinión que se considerara poco respetuosa con el islam, el Emir, el Príncipe Heredero o altos funcionarios del Estado. Indíquense también los cargos formulados en cada caso, la actividad que dio lugar a los cargos, los resultados de cada causa y las penas impuestas en caso de sentencia condenatoria. Sírvanse proporcionar información sobre el número de causas por difamación incoadas contra periodistas con posterioridad a la reforma de la Ley de prensa y publicaciones de 2006, los cargos formulados en cada caso en virtud de esa ley o del Código Penal, y las penas impuestas en caso de condena.

24. Sírvanse proporcionar información sobre la censura de las comunicaciones en Internet y de los sitios web. ¿Cómo garantiza el Estado parte que el seguimiento del uso de Internet, a efectos de detectar comunicaciones que sean difamatorias o representen una amenaza para la seguridad nacional, no viola el derecho a la libertad de expresión y a la intimidad? En caso de vulneración de esos derechos como resultado del seguimiento y/o censura de las comunicaciones a través de Internet, ¿qué recursos, de haberlos, dispone la persona afectada?

25. Sírvanse aclarar las razones por las que la legislación prohíbe la publicación de material en el que se critique, entre otras cosas, la neutralidad de los tribunales o del ministerio fiscal. Sírvanse también indicar si se han incoado causas en virtud de esas leyes, los cargos formulados en cada caso y las penas impuestas en caso de condena.

Libertad de reunión y asociación (artículos 21 y 22)

26. Sírvanse proporcionar información sobre si la Ley N° 56, de 1979, sobre reuniones y concentraciones públicas ha sido sustituida por una nueva ley, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional por la que se declaró inconstitucional la ley, y también información detallada sobre el contenido de la nueva ley.

27. Sírvanse proporcionar información sobre las enmiendas introducidas en la Ley N° 24, de 1962, por la Ley N° 14, de 1994, según se menciona en el párrafo 171 del informe periódico, especialmente a la luz de la recomendación anterior del Comité sobre esa materia.

28. Sírvanse aclarar si los trabajadores que no son nacionales pueden ejercer plenamente el derecho de afiliarse a un sindicato.

29. Sírvanse proporcionar información detallada sobre las 149 organizaciones no gubernamentales (ONG) que presuntamente están esperando la autorización del Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo para desarrollar sus actividades, y la razón por la que no se les ha concedido hasta la fecha. ¿Existe un mecanismo judicial que permita revisar las decisiones de no conceder autorización para actuar a ONG? Sírvanse explicar también por qué razón se exige a las ONG un permiso del Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo para asistir a conferencias en calidad de representantes oficiales de una organización privada.

30. De conformidad con la anterior recomendación del Comité, sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para garantizar el derecho de los kuwaitíes a crear partidos políticos. ¿Por qué no ha reconocido el Estado parte ningún partido político o permitido su constitución en las tres últimas elecciones?

Libertad de circulación, matrimonio, familia y medidas de protección de los menores (artículos 7, 12, 23 y 24)

31. Sírvanse proporcionar información sobre si la edad legal para contraer matrimonio de las mujeres se elevará para equipararla a la de los hombres. Sírvanse proporcionar también información sobre las medidas adoptadas para impedir que niñas menores de 15 años contraigan matrimonio.

32. ¿Se han previsto enmiendas legislativas para que las mujeres kuwaitíes que estén casadas con hombres que no son ciudadanos kuwaitíes transmitan su nacionalidad a sus hijos y su cónyuge? Sírvanse proporcionar información detallada sobre las diferencias entre los derechos reconocidos en el Código sobre el Estado Civil y los enunciados en el Pacto en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y el divorcio.

33. Sírvanse proporcionar información sobre la licitud del castigo corporal de los niños como método de disciplina en todos los ambientes, en particular el hogar, la escuela, las instituciones penitenciarias y el sistema alternativo de atención infantil.

34. Sírvanse indicar de qué forma el Estado parte vela por que los trabajadores nacionales migrantes cuyos pasaportes han sido confiscados por sus patrocinadores pueden ejercer su derecho a la libertad de circulación, en particular su derecho a abandonar el país.

Derechos de las personas pertenecientes a minorías (artículo 27)

35. Sírvanse proporcionar información sobre qué "colectivos y grupos étnicos" han recibido autorizaciones desde 2005 para celebraciones y reuniones, según se menciona en el informe periódico. Sírvanse también proporcionar información sobre las medidas adoptadas para que los miembros de los grupos étnicos puedan gozar del derecho a su propia cultura, a practicar su propia religión y a utilizar su propio idioma.

Divulgación de información relativa al Pacto y el Protocolo Facultativo

36. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas tomadas para divulgar información sobre el Pacto y los Protocolos Facultativos, la presentación del informe periódico del Estado parte, su examen por el Comité y las anteriores observaciones finales del Comité. Proporcionen también más información acerca de la participación de representantes de los grupos étnicos y minoritarios, la sociedad civil, las ONG y la institución nacional de derechos humanos en el proceso de preparación del informe.
